REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11251925**

MORA NAVAS
APELLIDOS

GERARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1956**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-MAY-1976 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500130-70104073-M-0011251925-20020508 07273 02127A 02 130775363

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:11:07 PM horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11251925**

Apellidos y Nombres: **MORA NAVAS GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2025 03:14:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11251925** y Nombre: **GERARDO MORA NAVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122640203** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2025 03:13:08 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **860516881**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122640033** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de septiembre de 2025, a las 15:15:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11251925
Código de Verificación	11251925250903151533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de septiembre de 2025, a las 15:16:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605168818
Código de Verificación	8605168818250903151620

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279768339

PIB
17:47:07

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO MORA NAVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11251925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279768477

PIB
17:48:50

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN identificado(a) con NIT número 8605168818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11251925 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2025 05:55 PM

Código Verificación: **NULMBE4AY9**

Válida hasta: **27/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:27:40 horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11251925,** Apellidos y Nombres **MORA NAVAS GERARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOPSERFUN**, con NIT **860516881-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS
Sigla: COOPSERFUN
Nit: 860516881 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002333
Fecha de Inscripción: 28 de febrero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 15 No 97 - 60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: vigilanciaycontrol.bogota@losolivos.co
Teléfono comercial 1: 6460000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.LOSOLIVOSBOGOTA.COM

Dirección para notificación judicial: Cra 15 No 97 - 60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: vigilanciaycontrol.bogota@losolivos.co
Teléfono para notificación 1: 6460000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el número: 00002540 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2541 el 21 de noviembre de 1983, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: COOPSERFUN tiene como objeto general del acuerdo cooperativo: 1. Prestar todos los servicios de carácter funerario, con el más alto respeto, sentido humano y social y profesionalismo a todas las personas que de una u otra forma estén vinculados con entidades cooperativas, sindicales, asociaciones mutualistas, fondos de empelados y demás organizaciones de utilidad pública, interés social sin ánimo de lucro y a la comunidad en general. 2. Adelantar programas de previsión a través de la ayuda mutua, con el fin de proveer los gastos que demanda la utilización de servicios funerarios cuando se requiera de ellos. 3. Integrar a nivel nacional servicios funerarios con entidades dedicadas a estos mismos objetivos a fin de ampliar su cubrimiento y ser efectivo agente regulador de esta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad y promover el desarrollo de otras entidades similares. 4. Promover la integración y solidaridad al interior del sector cooperativo y con las demás empresas de carácter asociativo y de economía social. 5. Organizar todos aquellos servicios que sean complementarios de los anteriores que permitan desarrollar la actividad funeraria en las más dignas condiciones posibles. 6. Promover el fortalecimiento de la red los olivos y sus marcas, atendiendo en forma prioritaria aquellas acciones tendientes a la protección de la marca y su uso. Tanto en su ámbito de operaciones nacionales como a nivel internacional 7. Realizar operaciones de descuento por nómina, a través de libranza u otros mecanismos autorizados por la ley. COOPSERFUN podrá, igualmente, actuar como entidad operadora. Para el logro de su objeto COOPSERFUN podrá desarrollar las siguientes actividades A. Establecer espacios para velación, hornos crematorios, depósitos de osarios y cenizarios, cementerios, mausoleos y demás dependencias propias de la actividad funeraria y sus servicios complementarios. B. Efectuar todo tipo de traslados y servicios de transporte funerario. C. Prestar servicios especializados de tanatopraxia. D. Construir o mantener mausoleos, criptas y cementerios, obtener propiedades en estos para vender o arrendar este servicio. E. Prestar directa o indirectamente todos los servicios complementarios a la actividad funeraria. F. Organizar planes de protección familiar y de grupo y demás servicios funerarios prepagados. G. Poseer montajes industriales o participar en la propiedad de los mismos, para la elaboración y/o distribución de insumos funerarios. H. Celebrar convenios con otras entidades públicas y privadas para promover, vender y prestar directa o como intermediaria, servicios funerarios y de previsión exequial. I. Celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos, incluyendo la importación y exportación de bienes, así como los demás convenios que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y servicios. J. Difundir las bondades del servicio funerario, de la previsión, la protección y la seguridad de las personas y apoyar el desarrollo de la cultura de la solidaridad mediante programas de educación informal, información y publicidad. K. Organizar y desarrollar a través de convenios, alianzas, asociaciones u otros medios legales y adecuados, servicios de asistencia técnica, legal, de formación y capacitación para el fortalecimiento de las entidades asociadas, de sus directivos y administradores. L. Promover la conformación e integración con entidades, preferentemente del sector solidario, con el fin de desarrollar su objeto social. M. En general, desarrollar todas las

actividades que contribuyan al bienestar y mejoramiento económico y social de sus asociados, en armonía con el interés general de la comunidad y los objetivos de la cooperativa. Parágrafo: Los servicios que COOPSERFUN no esté en capacidad, o no fuere conveniente suministrar directamente, serán contratados preferentemente con otras entidades de naturaleza y actividad similar. Organización de los servicios artículo 5° para cumplir sus objetivos y adelantar sus actividades, COOPSERFUN podrá organizar todos los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarias y realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y con el cumplimiento de sus objetivos para el establecimiento de los servicios, el consejo de directores dictará reglamentaciones particulares donde se consagran los objetivos específicos de los mismos, sus recursos económicos de operación, la estructura administrativa que se requiera, como todas aquellas disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y su normal funcionamiento. Parágrafo: Por regla general, COOPSERFUN prestará preferiblemente el servicio objeto del acuerdo cooperativo, a las entidades asociadas. Sin embargo por razones de interés social o bienestar colectivo, podrán extenderse esos servicios a personas y entidades no asociadas de conformidad con las normas legales vigentes.

PATRIMONIO

$ 121.982.166.598,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gerente general es el representante legal de COOPSERFUN principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de directores y superior de todos los funcionarios. Sera elegido por el consejo de directores por termino indefinido, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo. En caso de ausencias temporales o accidentales del gerente general, actuarán en su orden el primero o segundo suplentes permanentes del representante legal nombrados por el consejo de directores y quienes deberán estar inscritos en los registros pertinentes con el objeto de estar permanentemente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

habilitados para ejercer dichas funciones en caso de ser necesario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del gerente general: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de directores, así como supervisar el funcionamiento de COOPSERFUN la prestación de los servicios, el desarrollo de programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Dirigir las relaciones publicas de COOPSERFUN en especial con las entidades oficiales del sector funerario y del movimiento cooperativo. 3. Proponer las políticas administrativas de COOPSERFUN y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de directores. 4. Celebrar los contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de actividades de COOPSERFUN en las cuantías de las atribuciones permanentes señaladas por el consejo de directores. 5. Celebrar, previa autorización del consejo de directores, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles. 6. Procurar que las entidades asociadas reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellas. 7. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por el consejo de directores. 8. Contratar y remover a los trabajadores para los diversos cargos, dentro de COOPSERFUN de conformidad con la planta de personal, los reglamentos especiales y con sujeción a las normas laborales vigentes y adoptar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo director ejecutivo y que expresamente le determinen los reglamentos. 9. Rendir periódicamente al consejo de directores informes relativos al funcionamiento de COOPSERFUN. 10. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de COOPSERFUN. 11. Las demás que le asigne el consejo de directores. Parágrafo: Las funciones del gerente general y que hacen relación a la ejecución de las actividades de COOPSERFUN las desempeñará este por si o mediante delegación en los empleados de la entidad.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 300 del 23 de junio de 2009, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2009 con el No. 00157759 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Gerardo Mora Navas	C.C. No. 11251925

Por Acta No. 449 del 15 de junio de 2021, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 00045024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Permanente Del Representante Legal	Elsa Patricia Diaz Nuñez	C.C. No. 52216188

Por Acta No. 424 del 16 de julio de 2019, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2019 con el No. 00039375 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal.	Carolina Mendoza Matiz	C.C. No. 52696827

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 437 del Consejo Directivo, del 21 de julio de 2020, inscrita el 27 de agosto de 2020, bajo el No. 00041613 del libro III, de las entidades sin ánimo de lucro, se aprobó la remoción de Mendoza Matiz Carolina como Segundo Suplente del Representante Legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Consejo Directores	De	Jose Orlando Quecano Gomez	C.C. No. 19493864
Consejo Directores	De	Fabio Becerra Martinez	C.C. No. 19392676
Consejo Directores	De	Henry Antonio Lopez Rodriguez	C.C. No. 4211094
Consejo Directores	De	Hugo Hernando Escobar Rodriguez	C.C. No. 14221979
Consejo Directores	De	Juan Carlos Borda Fernandez	C.C. No. 79263237
Consejo Directores	De	Freddy Alirio Echeverry Cubillos	C.C. No. 19259307
Consejo Directores	De	Rafael Pachon Rodriguez	C.C. No. 17128194

SUPLENTES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directores	De	Francy Menjura Ramirez	C.C. No. 52273834
Miembro Suplente Consejo Directores	De	Manuel German Martinez Martinez	C.C. No. 5836333
Miembro Suplente Consejo Directores	De	Eduardo Pacheco Zapata	C.C. No. 3178968

Por Acta No. 41 del 20 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00052691 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Consejo Directores	De	Hugo Hernando Escobar Rodriguez	C.C. No. 14221979
Consejo Directores	De	Juan Carlos Borda Fernandez	C.C. No. 79263237
Consejo Directores	De	Freddy Alirio Echeverry Cubillos	C.C. No. 19259307

Por Acta No. 42 del 18 de febrero de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2025 con el No. 00055642 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Consejo Directores	De	Jose Orlando Quecano Gomez	C.C. No. 19493864
Consejo Directores	De	Fabio Becerra Martinez	C.C. No. 19392676
Consejo Directores	De	Henry Antonio Lopez Rodriguez	C.C. No. 4211094
Consejo Directores	De	Rafael Pachon Rodriguez	C.C. No. 17128194

SUPLENTES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo	De	Francy Menjura Ramirez	C.C. No. 52273834

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directores		
Miembro Suplente Consejo De Directores	Manuel German Martinez Martinez	C.C. No. 5836333
Miembro Suplente Consejo De Directores	Eduardo Pacheco Zapata	C.C. No. 3178968

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 42 del 18 de febrero de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025 con el No. 00055631 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	FIDELIS ADVISORIES SAS	N.I.T. No. 830041610 1

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2025 con el No. 00055643 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Deisy Lorena Ramirez Urbina	C.C. No. 1072664040 T.P. No. 274265-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Blanca Ruth Monroy Marin	C.C. No. 39782943 T.P. No. 321123-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000023 del 20 de abril de 2006 de la Asamblea de Asociados	00102071 del 9 de junio de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 30 del 16 de abril de 2013 de la Asamblea de Asociados	00011142 del 15 de mayo de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 28 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 30 de diciembre de 2021 bajo el número 00045995 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- SERCOFUN LTDA
Domicilio: Cali (Valle Del Cauca)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Prestación de servicios funerarios.
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2016-12-13

Por Documento Privado del 28 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 30 de diciembre de 2021 bajo el número 00045996 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- SEECOFUN TULUA
Domicilio: Tuluá (Valle Del Cauca)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Prestación de servicios funerarios.
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2016-12-13

Por Documento Privado del 4 de marzo de 2022 de Representante Legal, inscrito el 18 de abril de 2022 bajo el número 00046740 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- SERCOFUN CALDAS LIMITADA FUNERALES LOS OLIVOS
Domicilio: Manizales (Caldas)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Prestación de servicios funerarios.
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2016-12-13

** Aclaración de Situación de Control y Grupo Empresarial **
Mediante Documento Privado del Representante legal del 04 de marzo de 2022, inscrito el 18 de Abril de 2022, bajo el No. 00046740 del libro IX, se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 30 de Diciembre de 2021 bajo los Nos. 00045995 y 00045996 del libro IX, en el sentido de indicar que las sociedades CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS y SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS DEL TOLIMA (Matrices) comunican que ejercen situación de control y grupo empresarial conjunto directo sobre la sociedad SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS, y a través de esta, ejercen situación de control y grupo empresarial conjunto indirecto sobre la sociedad SERCOFUN TULUA LTDA (Subordinadas). Las matrices ejercen situación de control y grupo empresarial conjunto indirecto sobre la sociedad SERCOFUN CALDAS LTDA (Subordinada), a través de las sociedades SERCOFUN TULUA LTDA y SERCOFUN LTDA FUNERALES LOS OLIVOS.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9603

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FUNERARIA LA CANDELARIA
Matrícula No.:	00156541
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 1981
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 13 No. 34 83
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FUNERALES LOS OLIVOS RESTREPO
Matrícula No.:	01130049
Fecha de matrícula:	28 de septiembre de 2001
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 15 Sur No. 14 58
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FUNERALES LOS OLIVOS TEUSAQUILLO
Matrícula No.:	01130054
Fecha de matrícula:	28 de septiembre de 2001
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 18 No. 33 12
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FUNERALES LOS OLIVOS PALERMO
Matrícula No.:	01130059
Fecha de matrícula:	28 de septiembre de 2001
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 42 No. 14 20
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FUNERARIA LA CANDELARIA CHICO
Matrícula No.:	01198235
Fecha de matrícula:	19 de julio de 2002
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 98 No. 18 A 03
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	COOPSERFUN
Matrícula No.:	01689892
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2007
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 15 No. 97 60
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	PARQUE CEMENTERIO LOS OLIVOS
Matrícula No.:	01858285
Fecha de matrícula:	29 de diciembre de 2008
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kilometro 1.5 Via Siberia
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FUNERARIA LA CANDELARIA -CHICO SALAS DE VELACION

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02199471
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2012
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 98 No. 18 A 23
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	PARQUEADERO LOS OLIVOS RESTREPO
Matrícula No.:	02471162
Fecha de matrícula:	3 de julio de 2014
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 15 Sur No. 14 34 Br Restrepo
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	FUNERALES LOS OLIVOS SOACHA
Matrícula No.:	03123864
Fecha de matrícula:	7 de junio de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 12 No. 6 - 27
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Nombre:	HTTPS://FUNERARIALACANDELARIA.CO
Matrícula No.:	03619698
Fecha de matrícula:	10 de enero de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 15 # 97 - 60
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	WWW.LOSOLIVOSBOGOTA.COM
Matrícula No.:	03619702
Fecha de matrícula:	10 de enero de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 15 # 97 - 60
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	FUNERALES LOS OLIVOS CHIA
Matrícula No.:	03773759
Fecha de matrícula:	29 de enero de 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Dg 13 Con Av Prdilla # 1 - 79 Segundo Piso
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 70.986.209.568
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9603

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 08:59:59
Recibo No. 0225046316
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250463165EEB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO